

CIRCULAR INFORMATIVA 01

FECHA: 8 de febrero de 2024

Jornada AM: 6:00 AM – 8:00 AM

DE: Equipo directivo

Jornada PM: 8:00 AM – 10:00 AM

PARA: Estudiantes y Acudientes

ASUNTO: Información general (rendición de cuenta año 2023), primera reunión de acudientes.

Cordial saludo comunidad educativa, les deseamos éxitos en todos sus proyectos del 2024 y celebramos su llegada a la institución en este nuevo año.

Para la institución es muy importante que nuestra comunidad educativa conozca la siguiente información:

1. **CONDUCTO REGULAR:** corresponde a las instancias que se deben recurrir cuando sucede una situación y/o falta, tenga en cuenta que se debe cumplir en estricto orden,

- a) El conducto regular es un procedimiento taxativo que combina lo pedagógico con lo constitucional y legal, a continuación, se describe el procedimiento a seguir:
- b) Diálogo formativo Docente – Estudiante, dejando evidencias escritas de la intervención y los compromisos.
- c) Llamado de atención escrito Docente – Estudiante.
- d) Diálogo formativo o llamado de atención escrito por parte del Director de Grupo – Estudiante.
- e) Diálogo pedagógico Docente o Director de Grupo - Acudiente – Estudiante.
- f) Diálogo formativo y compromisos Coordinador – Docente – Acudiente – Estudiante
- g) Remisión al Comité Escolar de Convivencia – Mesa de Mediación o Atención
- h) Remisión a la rectoría para debido proceso sancionatorio
- i) Remisión a Consejo Directivo.

Es de aclarar que este conducto se aplica para situaciones tipo I y tipo II o faltas leves y graves, en situaciones tipos III se tiene procedimiento especial.

2. PROMOCIÓN POSTERIOR Y ANTICIPADA

La promoción posterior aplica para estudiantes que no aprobaron el grado en el año anterior (repitentes), estos deben presentar las pruebas de las áreas cuyo desempeño fue bajo.

La promoción anticipada aplica para estudiantes que han aprobado el año escolar, pero consideran que tiene las competencias para ser promovidos al grado siguiente (saltarse un año escolar).

Para los estudiantes con barreras para el aprendizaje, los pertenecientes a los modelos flexibles (procesos básicos, aceleración y caminar en secundaria) y del grado 10° media técnica y 11° cualquier modalidad no aplican los procesos de promoción anticipada o posterior.

Criterios para promoción anticipada.

- Los estudiantes deberán obtener un desempeño alto (4.0) en el promedio general de las pruebas de suficiencia evaluadas. Ninguna de las pruebas podrá tener un desempeño bajo.

- Para el grado de preescolar, décimo, media técnica y undécimo no aplicará la promoción anticipada.
- Para los grados primero a segundo y segundo a tercero, la promoción anticipada se realizará teniendo en cuenta la aprobación de la prueba de suficiencia en las competencias de lecto-escritura y lógica matemática.
- Para el grado tercero al grado cuarto, el grado cuarto al grado quinto y el grado quinto al grado sexto, la promoción anticipada será mediante la aprobación de prueba de suficiencia en las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias sociales y ciencias naturales.
- Para los grados de sexto a décimo la promoción anticipada será mediante la aprobación de una prueba de suficiencia en cada una de las áreas del plan de estudio.
- Las pruebas en competencias básicas en los grados de tercero a décimo, serán elaboradas y valoradas por los profesores que dictan en el grado que el estudiante está cursando para ser aplicadas según el calendario establecido.
- La comisión de evaluación y promoción para el proceso de promoción anticipada será conformada por los docentes del grado en que está el estudiante.

Criterios para promoción posterior.

- Para aquellos estudiantes, que no fueron promovidos el año lectivo anterior, la promoción anticipada contempla la aprobación de una prueba de suficiencia sólo en las áreas que no lograron las competencias para dicha promoción, previo cumplimiento de los demás requisitos. Incluso si es un estudiante nuevo.
- Los estudiantes deberán obtener en la prueba un desempeño básico en cada una de las áreas evaluadas.
- Las pruebas en competencias básicas en los grados de segundo a décimo, serán elaboradas y valoradas por los profesores que dictan en el grado que el estudiante está cursando para ser aplicadas según el calendario establecido.

Procedimiento para promoción anticipada y posterior.

Tenga en cuenta el siguiente cronograma para participar de la promoción posterior o anticipada:

SEMANA	ACTIVIDAD
Semana 3 del Primer Periodo 5 al 9 de febrero de 2024	Divulgación del procedimiento a través de la página web institucional, grupos de WhatsApp (optativo), cuaderno comunicador, cartelera y direcciones de grupo y reunión de acudientes.
Semana 4 del primer Periodo 12 al 16 de febrero de 2024	Entrega de formato a los estudiantes para diligenciar en la casa y devolución al coordinador de su sede.
Semana 5 del primer Periodo 19 de febrero de 2024	Publicación de listado de candidatos a pruebas de promoción.
Semana 5 del primer Periodo 21 de febrero de 2024	Publicación de listado en firme
Semana 5 del primer Periodo 19 al 23 de febrero de 2024	Revisión de las pruebas de promoción por el jefe de área.
Semana 6 del primer Periodo 27 de febrero de 2024	Aplicación de pruebas (presencial)
Semana 6 del primer Periodo 29 de febrero de 2024	Aplicación de supletorio (presencial)

Semana 6 del primer periodo 28 de febrero de 2024	Revisión de las pruebas y calificación
Semana 6 del primer periodo 29 de febrero de 2024	Comisiones de evaluación y promoción, entrega para acuerdo consejo directivo y resolución rectoral.
Semana 7 del primer Periodo 4 de marzo de 2024	Publicación de resultados y ubicación de estudiantes promovidos en el nuevo grado
Semana 7 del primer Periodo 5 de marzo de 2024	Ingreso de notas al sistema de los estudiantes promovidos
Semana 7 del primer Periodo 4 al 8 de marzo de 2024	Periodo de reclamación.
Semana 8 del primer Periodo	Respuesta a reclamaciones.

3. MANEJO DE EXCUSAS

Solo serán válidas las excusas escritas, con firma, cédula, y número de teléfono activo del acudiente (quien firmó la matrícula). Estas deben ser enviadas de manera física en hoja de block o en el cuaderno comunicador del estudiante. Si el estudiante va a faltar por tres o más días, traer la excusa con tiempo al coordinador (a) e informar al director de grupo para que no sea reportado como desertor. Si su ausencia es de uno o dos días, debe traer la excusa el día de su regreso.

4. UNIFORME PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES.

Es importante que el estudiante porte el uniforme completo y limpio, quienes aún no lo tengan deben solicitar el permiso en la coordinación y portarlo para cuando se lo requieran, estos estudiantes deberán asistir con una sudadera y camiseta blanca (no ombliquera, croptop o top). El plazo para conseguir el uniforme es hasta 29 de febrero de 2024. El uniforme es:

- Camiseta blanca con el logo del colegio en la parte superior izquierda.
- Sudadera impermeable azul rey, con dos rayas de color verde Antioquia, con resorte que cubra los tobillos.
- Chaqueta impermeable con capucha color azul rey, con rayas verdes a los lados y logo bordado al lado izquierdo según modelo institucional.
- Media blanca.
- Tenis totalmente negros.

5. HORARIOS

Los horarios de ingreso y salida de los estudiantes en su respectiva jornada son:

NIVELES ACADÉMICOS Y SEDES	HORARIO
Transición mañana sede Central	7:30 am – 11:30 am
Transición tarde sede Central	1:00 p.m. – 5:00 pm
Transición mañana sede Las Golondrinas	7:30 am – 11:30 am
Transición tarde sede Las Golondrinas	12:30 p.m. – 4:30 p.m.
Transición mañana sede Altos de la Torre	7:30 am – 11:30 am
Transición tarde sede Altos de la Torre	12:30 p.m. – 4:30 p.m.
Primaria mañana sede Central	7:00 am – 12:00 m
Primaria tarde sede Central	12:30 p.m. – 5:30 p.m.

Primaria mañana sede Las Golondrinas	7:00 am – 12:00 m
Primaria tarde sede Las Golondrinas	12:30 p.m. – 5:30 p.m.
Primaria mañana sede Altos de la Torre	7:00 am – 12:00 m
Primaria tarde sede Altos de la Torre	12:10 p.m. – 5:10 p.m.
Aceleración mañana sede Central	7:00 am – 12:00 m
Procesos básicos mañana sede Central	7:00 am – 12:00 m
Básica secundaria, caminar en secundaria y la media vocacional de la mañana sede Central	6:15 a.m. 12:15 p.m.
Básica secundaria, caminar en secundaria y la media vocacional de la tarde sede Central	12:30 p.m. – 6:30 p.m.

6. POLIZA ESTUDIANTIL:

Es un seguro que cubre los accidentes de los estudiantes. Lo contrata la Secretaría de Educación, la empresa prestadora es Positiva compañía de seguros y el número de la póliza es: 3100026492. Esta información se publicará el día viernes en la página web.

Canales disponibles para atención:

Desde celular marcando #533 y call center 018000111170

Nuestro enlace es Correcol - Sonia Rodríguez +57 323 2093212

7. RESTAURANTE ESCOLAR:

Este no alcanza para todos los estudiantes matriculados. Están distribuidos así en la institución educativa:

Sede Principal: 858 cupos Estrategia: Complemento AM – PM

Las Golondrinas: 364 cupos Estrategia: Complemento AM – PM

Altos de la Torre: 294 cupos Estrategia: Ración Industrializada

En estas primeras semanas se les está dando, rotando a los beneficiarios. Cuando llegue el listado oficial, el cual lo priorizan desde la alcaldía de Medellín, se les dará a los que allí aparezcan como beneficiarios. Esta lista prioriza a preescolar y media técnica en un 100% y el resto de los grupos se priorizan empezando desde los grados primeros hacia los onces. Además, se tienen en cuenta criterios de focalización de la población (desplazada, embarazadas, estudiantes con bajo peso, indígena, situación socioeconómica, entre otros).

8. CANALES DE INFORMACIÓN OFICIALES:

página web institucional www.iejva.edu.co

Facebook www.facebook.com/iejva.edu.co

Algunos docentes disponen de grupos de whatsapp, sin embargo, estos no son obligatorios.